

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

19629 *Orden EFP/1144/2022, de 17 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Rubén Hontiyuelo Coca.*

La Audiencia Provincial, Sección núm. 4, de Valladolid, por sentencia núm. 343/2021, dictada en fecha 16 de diciembre de 2021, condena a don Rubén Hontiyuelo Coca, entre otras, a la pena de seis años de inhabilitación absoluta como funcionario público. La sentencia fue declarada firme el 14 de enero de 2022.

El artículo 66, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que «La pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.»

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por Orden de 31 de octubre de 2022, declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Rubén Hontiyuelo Coca, con DNI ****1024, con efectos desde el día 14 de enero de 2022.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Rubén Hontiyuelo Coca, DNI ****1024, Número de Registro de Personal ****102402 A0590, con efectos desde el 14 de enero de 2022, previamente acordada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 17 de noviembre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.